

**REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS  
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS**

**No. A 00006765**

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 247346

TOTAL CAPITAL SOCIAL 10'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990000875001	RAZON SOCIAL PREDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	JOSE ANTON DIAZ	ECUATORIANO	0900488784		2.545	2'545.000
2	JOSE ANTON BUCARAM	ECUATORIANO	0902214063		1.296	1'296.000
3	Ma. ELENA ANTON DE HANZE	ECUATORIANO	0902185115		200	200.000
4	JANET ANTON DE HANZE	ECUATORIANO	0902729656		200	200.000
5	ROBERTO HANZE SALEM	ECUATORIANO	0901126102		1.191	1'191.000
6	HENRY RAAD ANTON	ECUATORIANO	1702559004		2.108	2'108.000
7	UNICENTRO TURISTICO JABUCAME	ECUATORIANO	0990000921001		2.460	2'460.000
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						
					<b>TOTAL</b>	10'000.000

27 ABR. 1998



Certifico que la información es correcta

*[Handwritten Signature]*  
Firma del representante legal

Guayaquil, 24 de Abril de 1.998

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL